

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la Jueza, con el memoria presentado por el abogada CIELO MANRIQUE ESPADA, en la que solicita el aplazamiento de la audiencia de inventarios y avalúos, programada para el 25 de mayo de 2023 a las 9:30 de la mañana.

Santiago de Cali, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023). –

Auto:	1028
Actuación:	Liquidación de Sociedad Patrimonial
Demandante:	Carmen Yolanda Salamanca Mazorra
Demandado:	Luis Alberto Villa Ocampo
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-00564-00
Providencia:	Auto aplaza audiencia y requiere a las partes

La apoderada de la demandada, solicita el aplazamiento de la audiencia para la presentación del inventario de bienes, deudas y avalúos, señalada para el día de hoy 25 de mayo de 2023, a partir de las 9:30 de la mañana en atención a que la señora CARMEN YOLANDA SALAMANCA MAZORRA, se encuentra delicada de salud y no ha tenido los medios suficientes para cancelar los valores que se cobran por la expedición de los documentos que debe aportar a la diligencia citada, tanto en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Cali así como en la Secretaría de Tránsito y Transporte.

Por ser procedente, se fijará, una nueva fecha, para la realización de la audiencia de inventarios y avalúos, advirtiéndole a la partes que deberán elaborar el inventario, indicando la identificación de los bienes y sus respectivos avalúos, los que deberán estar ajustado a lo reglado en el numeral 6º del artículo 489 del Código General del Proceso, igualmente que se deberá ser acompañado los documentos debidamente actualizados, que acreditan la titularidad de los bienes en cabeza de las partes (certificados de tradición, factura o certificado catastral en donde figure el avalúo), cuyas copias deberán ser allegados a través de mensaje de datos al correo

del Juzgado, cinco (5) días, antes de la fecha señalada continuar con el trámite del proceso.

Por lo expuesto **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI.**

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de inventarios y avalúos, que había sido convocada para el día de hoy 25 de mayo de 2023.

SEGUNDO: REQUERIR a los partes y sus apoderados que deberán elaborar el inventario, indicando la identificación de los bienes y sus respectivos avalúos, los que deberán estar ajustado a lo reglado en el numeral 6º del artículo 489 del Código General del Proceso, igualmente que se deberá ser acompañado los documentos debidamente actualizados, que acreditan la titularidad de los bienes en cabeza de las partes (certificados de tradición, factura o certificado catastral en donde figure el avalúo), cuyas copias deberán ser allegados a través de mensaje de datos al correo del Juzgado, cinco (5) días, antes de la fecha señalada continuar con el trámite del proceso.

TERCERO: FIJAR el día **14 de JULIO de 2023** a partir de las **9.30** A.M., para realizar la audiencia de inventarios y avalúos del artículo 501 de Código General del Proceso.

CUARTO: REMITIR copia de esta decisión a las partes y fijarla en lista de notificación por estados, para que se surta en debida forma su notificación estados, para que se surta en debida forma su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Jueza

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/24/05/2023



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI
SECRETARIA

ESTADO No. 087

EN LA FECHA 26 DE MAYO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO

LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lida Stella Salcedo Tascon".

FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN